DIPUTACIÓN DE
CIUDAD REAL

SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO A AYUNTAMIENTOS

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En Ciudad Real, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n de Ciudad Real, siendo las diez horas, se reune la Comisión de Selección del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, al objeto de seleccionar con cargo al "Plan de Empleo para la Contratación de Técnicos en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión Digital 2023" un Monitor de Puntos de Inclusión Digital, con la asistencia de los siguientes miembros, todos ellos pertenecientes a la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real:

Presidencia: Dª M.ª del Prado Pérez de los Reyes

Secretaría: Dª Inmaculada Fernández Jiménez

Vocal: Dª M.ª Dolores Villaverde Menchén

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO.- ALEGACIONES PRESENTADAS A VALORACIÓN PROVISIONAL.

1.- D Luis Rincón Abengózar, solicita que se le tenga en cuenta el título de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, pues se ha omitido el mismo en la baremación de méritos. La Comisión de Selección, por unanimidad estima la solicitud, ya que efectivamente no se ha valorado la titulación del solicitante.

2.- Dª Dolores Armada Ferreiro, solicita que se le revise la valoración de méritos al considerar que ha habido un error de cálculo. La solicitante refiere que obtendría una puntuación de 6,9 puntos por experiencia profesional y así ha sido valorada por la Comisión; en cuanto a los cursos de perfeccionamiento, ha obtenido el máximo de 3 puntos; por último, en cuanto a la titulación, efectivamente no se le ha valorado la titulación de técnico superior en sistemas informáticos al no obrar el mismo en nuestro expediente. Por lo tanto, la Comisión estima la solicitud en cuanto a la titulación de la interesada.

3.- D. Laura Palomo Gijón, solicita que se le valore la titulación de bachiller superior. La base 2 2.1 de la convocatoria establece como requisito para participar en este proceso de selección, la tenencia del titulo de bachiller, pero dicho título no aparece en la Base 3 III entre los que se valoran en dicho proceso. El Tribunal, por unanimidad, desestima lo solicitado.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 04QmuBkYma6qF39G0oQv
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 29/12/2023 13:33:16
El documento consta de 4 página/s. Página 1 de 4

SEGUNDO.- A la vista de lo anterior, el Tribunal de Selección, por unanimidad acuerda otorgar a los aspirantes la siguiente puntuación y orden de mayor a menor:

Nombre y Apellidos	PUNTOS
LUIS RINCÓN ABENGÓZAR	12,00
DOLORES ARMADA FERRERO	11,90
INMACULADA SERRANO DELGADO	10,00
ELISA M.ª RODRÍGUEZ LIGERO	10,00
MARÍA MAYORAL ESPINOSA	10,00
IVÁN CAÑIZARES MARTÍN	7,00
LAURA M.ª PALOMO GIJÓN	6,90
JESÚS JAVIER CHACÓN HEREDIA	1,00
ANDRÉS ÁLVAREZ RUBIO	0,00
FRANCISCA LÓPEZ DEL CASTILLO DÍAZ CANO	0,00
ORLANDO LÓPEZ RUIZ	0,00

Los empates producidos entre algunos de los solicitantes, ya se resolvieron en la sesión anterior de la Comisión.

Resueltas las alegaciones, la Comisión acuerda reimtir la presente acta a la Alcaldía del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio al efecto de comunicar la tramitación del proceso de selección, para poder formular la definitiva propuesta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta que, leída por mí y aprobada por los integrantes del Tribunal, firman en mi unión. Doy fe.

LA PRESIDENCIA



LOS VOCALES



LA SECRETARÍA



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 04QmuBkYma6qF39G0oQv
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 29/12/2023 13:33:16
El documento consta de 4 página/s. Página 3 de 4

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 04QmuBkYma6qF39G0oQv
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 29/12/2023 13:33:16
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4